

Comunidad  
de MadridCONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD  
Y POLÍTICA SOCIAL**Exp.: 048/2023 (A/SER-040276/2022)**

D. FRANCISCO JAVIER FEERNÁNDEZ ARROYO, Jefe de Servicio de Contratación, como Secretario de la Mesa de Contratación de esta Consejería, respecto al contrato de servicios denominado “Acogimiento residencial de menores con necesidad de atención terapéutica intensiva (7 plazas)”

**CERTIFICO:**

La Mesa de Contratación, en su reunión de 8 de marzo de 2023, tras el examen de la documentación aportada por ASOCIACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL (GINSO), propuesto adjudicatario, ha acordado que deberá subsanarla aportando, conforme al apartado 7.2. de la Cláusula 1 y Cláusula 15.4. del PCAP:

**Solvencia técnica o profesional:**

- En referencia a la RELACIÓN DE TRABAJOS SIMILARES REALIZADOS EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS, certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, certificado expedido por este o, a falta de este certificado documentos obrantes en poder del licitador que acrediten la realización de la prestación.
- Cualquier otro trabajo o servicio que no figurara en la relación inicial y que se acredite su realización conforme a lo establecido en el PCAP

Los documentos indicados, se presentarán en el **plazo máximo de 3 días naturales**, contados desde el día siguiente al de la publicación de este requerimiento en el **tablón de anuncios** correspondiente al contrato. De no cumplimentar adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, **será excluido de la licitación**, art. 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

De conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación requerida **se presentará a través del Registro Telemático de la Comunidad de Madrid** (<https://gestionesytramites.madrid.org> - buscar “presentación de escritos y comunicaciones” – solicitud genérica), dirigiendo la solicitud a la Área de Contratación de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social.

Madrid, a fecha

EL PRESIDENTE DE LA MESA  
Vº. Bº.

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo. Antonio Benito Martínez

Fdo. Francisco Javier Fernández Arroyo



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: 1277883781911847396910